JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, ocho de julio de dos mil veinte

Proceso	Divorcio
Radicado	No. 05-001 31 10 014 **2019 00587-**00
Demandante	EREIDY YURLEY PINEDA MORALES
Demandado	CHARLES ADRIAN RIOS PULGARIN

Se convoca a las partes y sus apoderados para **LA AUDIENCIA** de que trata el 373 del Código General del Proceso, para el próximo 16 de julio de 2020 a las 8:30 de la mañana, que se realizará en forma virtual.

Se atienden los ordenamientos que fueron previstos en la sesión de que trata el artículo 372 del Código General del proceso ya perfeccionada. La fecha que se reprograma, acontece a causa de la suspensión de términos acaecido desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 3 de julio de 2020 inclusive, a causa del Covid 19. El reinicio de las labores aconteció el 6 de julio de 2020, específicamente para los despachos ubicados en el edificio José Félix de Restrepo.

Entérese a los apoderados sobre la nueva fecha para efectos que actualicen tanto sus correos electrónicos como los de sus representados, para llevar a cabo la audiencia virtual a través de la plataforma Teams, con mínimo de dos días de anticipación a la realización de la audiencia. Para todos los efectos el correo electrónico de la oficina es j14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Las partes deberán aportar los correos electrónicos de los testigos.

Deberán comunicarse con el despacho antes de la audiencia para verificar el recibido del enlace de la conexión a la plataforma.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza